H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- ----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- ----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ---------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- ----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -----------PRESENTE.

--------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- -

- ORDEN DEL DIA- -

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO 16 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- **ACUERDO**.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD.

IV.- EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, REGIDORES MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EMITEN DICTAMEN, RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN LAS SIGUIENTES SESIONES DE AYUNTAMIENTO:

- SESION NUMERO 09, DEL 12 DE MAYO DEL 2016, EN DONDE EL C. JOSE DE JESUS PEREZ MEZA, EMPLEADO MUNICIPAL EN AGUA POTABLE, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS DE UNA OPERACIÓN DE OJO IZQUIERDO.
- SESION NUMERO 13, DEL 01 DE AGOSTO DEL 2016, EN DONDE EL C. FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ, CHOFER EN LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS DE MATERIAL NECESARIO EN CIRUGIA DE RODILLA.
  ASIMISMO EL C. JOSE DE JESUS GUTIERREZ LOPEZ, OFICIAL EN BARANDILLA, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS DE CIRUGIA DE RODILLA.
- SESION NUMERO 14, DEL 25 DE AGOSTO DEL 2016, EN DONDE EL C. SERGIO VALADEZ PADILLA, DIRECTOR DE LA ORQUESTA DE SAN JUAN DE LA CASA DE LA CULTURA, SOLICITA SU APOYO PARA RATIFICAR Y EFECTUAR EL APOYO ECONOMICO DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE REGRESA A COMISION** EL PRESENTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS EN LAS DIFERENTES SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO QUE SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE SOLICITUD. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45, 108 Y 118 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

V.- EL C. JAIME BECERRA MUÑOZ, DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SOLICITA TENGAN A BIEN OTORGARLE LA BASE O NOMBRAMIENTO DEFINITIVO AL C. MISAEL GUADALUPE DE ANDA CRUZ, EN LA DIRECCION QUE DESEMPEÑA QUE ES LA DE ALUMBRADO PUBLICO, YA QUE TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 6 AÑOS NUEVE MESES.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENDO DEL AYUNTAMIENTO CONFORME A DERECHO LE PROVEA; DE IGUAL MANERA Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES **SE ACUERDA** Y FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO Y EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS

CRUZ, SE REVISE EL TOTAL DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL MUNICIPAL, PARA QUE SE REGULE Y EN SU CASO SE OTORGE LA CATEGORIA QUE CONFORME A DERECHO LES PROVEA, Y POSTERIORMENTE SE ASIENTE EN LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II; 38 FRACCION IV Y X Y ARTICULO 79 FRACCION II INCISO D) Y FRACCION III INCISO A) NUMERAL I.- DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL C. JAIME BECERRA MUÑOZ, DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SOLICITA TENGAN A BIEN OTORGARLE LA BASE O NOMBRAMIENTO DEFINITIVO AL C. JUAN GABRIEL GONZALEZ GARCIA, EN LA DIRECCION QUE DESEMPEÑA QUE ES LA DE ALUMBRADO PUBLICO, YA QUE TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 9 AÑOS.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENDO DEL AYUNTAMIENTO CONFORME A DERECHO LE PROVEA; DE IGUAL MANERA Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES **SE ACUERDA** Y FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO Y EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, SE REVISE EL TOTAL DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL MUNICIPAL, PARA QUE SE REGULE Y EN SU CASO SE OTORGE LA CATEGORIA QUE CONFORME A DERECHO LES PROVEA, Y POSTERIORMENTE SE ASIENTE EN LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II; 38 FRACCION IV Y X Y ARTICULO 79 FRACCION II INCISO D) Y FRACCION III INSISO A) NUMERAL I.- DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

VII.- EL C. BENITO LAZO LOPEZ, POLICIA Y TRANSITO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 24 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 4,394.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), QUE LE FUERON COBRADOS POR CONCEPTOS DE ATENCION MEDICA Y OPERACION DE SU ESPOSA LA C. MARIA DEL ROSARIO ROMO SANTOS, A LA CUAL SE LE PRACTICO UNA CIRUGIA DE EXTIRPACION DE MATRIZ, SIENDO UN TOTAL DE $ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LO CUAL SOLO SE LE FACTURO LA PRIMER CANTIDAD, QUE SOLICITA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $4,394.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTOS DE ATENCION MEDICA Y OPERACION DE LA ESPOSA DEL C. BENITO LAZO LOPEZ, POLICIA Y TRANSITO, LA C. MARIA DEL ROSARIO ROMO SANTOS, A QUIEN SE LE PRACTICO UNA CIRUGIA DE EXTIRPACION DE MATRIZ CON UN COSTO TOTAL DE $ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LO CUAL SOLO SE LE FACTURO LA PRIMER CANTIDAD QUE SOLICITA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA

MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

- **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

VIII.- LA C. YESENIA ORTEGA FLORES, HIJA DEL FINADO RICARDO ORTEGA SILVA, QUIEN FUERA EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2016, HACE MENCION QUE SU PADRE QUIEN ERA SERVIDOR PUBLICO Y FALLECIO EN UN ACCIDENTE, POR LO QUE EN SESION ORDINARIA NUMERO 13, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2011, EN EL PUNTO A.G.3, SE APROBO OTORGAR PENSION A FAVOR DE SU HERMANO RICARDO ORTEGA FLORES, Y DADO QUE NO SE LE HA PAGADO DICHA PENSION DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2015, SOLICITA QUE SE CUBRA DICHA PENSION DE MANERA RETROACTIVA CON SUS INCREMENTOS, ASI COMO LAS DEMAS PRESTACIONES QUE POR LEY CORRESPONDA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA AL** SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ LA PRESENTE PETICION, EN UNION CON EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, PARA QUE RESUELVAN Y RINDAN ANTE ESTE PLENO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO LES PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION I; 52 FRACCION I Y VI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

IX.- EL C. RUBEN CRUZ HUERTA Y EL C. HECTOR JAVIER GARCIA CUELLAR, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO S/N ENTRE SILVERIO DE ANDA Y LOPEZ MATEOS, COLONIA CENTRO, LOCAL N°27, DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA A HECTOR JAVIER GARCIA CUELLAR COMO ARRENDATARIO DEL MISMO Y MANIFIESTA QUE ESTA AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES Y SI ASI LO AUTORIZAN PARA QUE SE LE OTORGUEN LOS DERECHOS AL C. RUBEN CRUZ HUERTA. EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LE AUTORIZA DICHA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** FORMALIZAR LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL N°27 PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO S/N ENTRE SILVERIO DE ANDA Y LOPEZ MATEOS, COLONIA CENTRO, A FAVOR DEL C. RUBEN CRUZ HUERTA COMO ARRENDATARIO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE; FACULTANDO AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION IV, 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

X.- LA LIC. JUANA GARCIA GONZALEZ, DIRECTORA GENERAL DESEOS DEL CORAZON A.C., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA APOYO CON EL PAGO DE LA RENTA MENSUAL DE LA CASA EN DONDE OFRECEN SU APOYO A LOS 26 BENEFICIARIOS, GASTO DE $ 4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2016, COMO APOYO PARA EL PAGO DE RENTA MENSUAL DE LA CASA EN DONDE LA ASOCIACION CIVIL DESEOS DEL CORAZON A.C. OFRECE SU APOYO A NIÑOS CON AUTISMO Y SUS FAMILIAS, APOYO QUE SERA OTORGADO EN LA HACIENDA MUNICIPAL PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 38 FRACCION VIII; 47 FRACCION I Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XI.- LA JUVENTUD DEL RANCHO SANTA TERESA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SOLICITAN AYUDA PARA SOLUCIONAR ALGUNOS PERCANCES QUE LES RESULTAN INCONVENIENTES PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES, COMO LO ES EL CAMINO QUE SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO, LAS LAMPARAS QUE SE ENCUENTRAN SITUADAS EN LA CANCHA, UBICADA A UN LADO DE LA CAPILLA NO FUNCIONAN.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS** DE LA PRESENTE SOLICITUD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO EL C. JAIME BECERRA MUÑOZ Y AL JEFE DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EL C. JOSE DE JESUS CAMPOS GARCIA PARA QUE VERIFIQUEN Y DEN ATENCION, EN LA MEDIDA DE SUS ALCANCES PRESUPUESTALES, A LA PRESENTE SOLICITUD. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION V; 47 FRACCION II, VI, VII; 82 FRACCION I Y 84 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XII.- LA C. MARIA DE LOS ANGELES HUERTA VAZQUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO ENTRE LUIS MORENO E INDEPENDENCIA Y FRANCISCO JAVIER NUÑO, COLONIA CENTRO, LOCAL NUMERO 63 CON MEDIDAS DE 11.00 METROS CUADRADOS, DEL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA EN VIDA A SU DIFUNTO ESPOSO DE NOMBRE CASIANO GUILLEN HERNANDEZ COMO ARRENDATARIO DEL MISMO Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES Y SI ASI LO AUTORIZAN PARA QUE SE LE OTORGUEN LOS DERECHOS A LA C. MARIA DE LOS ANGELES HUERTA VAZQUEZ. EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LE AUTORIZA DICHA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** FORMALIZAR LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL NUMERO 63, CON UNA SUPERFICIE DE 11.00 M2, PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO ENTRE LUIS MORENO E INDEPENDENCIA Y FRANCISCO JAVIER NUÑO, COLONIA CENTRO, A FAVOR DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES HUERTA VAZQUEZ COMO ARRENDATARIO ANTE ESTE H.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE; FACULTANDO AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION IV, 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO

XIII.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AGENDAN **06 SEIS** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 123-HM2/AY/2016, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DEL MARMOL INSTALADO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE NUESTRA LOCALIDAD, DENOMINADA PLAZA DE ARMAS, LO CUAL TENDRIA UN COSTO DE $ 40.00 POR METRO CUADRADO, MAS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 5,000 M2, SUMANDO UN MONTO DE INVERSION POR LA CANTIDAD DE $ 232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE INCLUYEN MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, PAGADEROS MEDIANTE ANTICIPOS QUE SE REALIZARIAN CONFORME AL AVANCE DE LA OBRA, CON LA DEBIDA SUPERVISION Y LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y REUNIENDO LA COMPROBACION FISCAL REQUERIDA POR LA HACIENDA MUNICIPAL. ASI MISMO DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA, SERAN EROGADOS DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** ASIGNAR LA CANTIDAD DE $232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DENTRO DEL **CAPITULO.- 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, PARTIDA PRESUPUESTAL *351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES*** PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PISO DE MARMOL DE LA PLAZA PRINCIPAL DE NUESTRA CIUDAD, DENOMINADA PLAZA DE ARMAS, CON LA DEBIDA SUPERVISION Y LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV Y XIII; 38 FRACCION III, IV Y X; 47 FRACCION VI; 80, 84 FRACCION I INCISO A) NUMERAL 2 Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 287/12-C/16, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DEL PAGO DE LA CUOTA ANUAL 2016, A LA ASOCIACION NACIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y ALCALDES A.C., POR LA CANTIDAD DE $ 29,350.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS

CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); ASOCIACION EN DONDE EL SUSCRITO CUENTA CON EL CARGO DE COORDINADOR REGIONAL DE OCCIDENTE Y DE LA CUAL SE HA RECIBIDO APOYO CON GESTIONES, ASESORIAS JURIDICAS ENTRE OTRAS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL 2016 POR LA CANTIDAD DE $ 29,350.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) A LA ASOCIACION NACIONAL DE AYUNTAMIENTOS Y ALCALDES A.C., DENTRO DEL **CAPITULO.- 3800 SERVICIOS OFICIALES, PARTIDA PRESUPUESTAL *382.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.*** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 47 FRACCION I, II Y XI; 48 FRACCION II Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 124-HM2/AY/2016, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION PARA LA REALIZACION DE UNA OBRA QUE CONSISTE EN LA TERMINACION DE TRAMO DE PAVIMENTACION DE LA CALLE INCAS, UBICADA EN LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL JEAN PIAGET, DE LA COLONIA EL PEDREGOSO DE ESTA LOCALIDAD. DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA ESTA OBRA SERIA REALIZADA CON EL CAPITAL DE LAS CUENTAS BANCARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CORRESPONDIENTES A LOS REMANENTES DE LOS FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LOS AÑOS 2011, LA CANTIDAD DE $76,836.03 Y DEL 2012 LA CANTIDAD DE $49,220.20, SUMANDO UN TOTAL DE $126,056.23 (CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), PARA INVERTIR EN DICHA OBRA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA OBRA DENOMINADA *"TERMINACION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE INCAS, UBICADA EN EL TRAMO HACIA LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL JEAN PIAGET"* DE LA COLONIA EL ROSARIO DE ESTA LOCALIDAD, ASIGNANDO UN PRESUPUESTO DE $ 126,056.23 (CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.) DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS REMANENTES DE LOS FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LOS AÑOS 2011 Y 2012. LA PRESENTE OBRA SERA PRESUPUESTADA EN LA PROXIMA MODIFICACION PRESUPUESTAL DENTRO DEL **CAPITULO.- 6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO *615.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.*** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCION II, VI Y XI; 79 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 4.- LA C. SANJUANA GUILLEN HERNANDEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE HIDALGO ENTRE LUIS MORENO E INDEPENDENCIA Y FRANCISCO JAVIER NUÑO COLONIA CENTRO, LOCAL No. 77 CON MEDIDAS DE 6.50 METROS CUADRADOS, DEL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA EN VIDA A SU DIFUNTO HERMANO DE NOMBRE JOSE JESUS GUILLEN HERNANDEZ COMO ARRENDATARIO DEL MISMO Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE LE OTORGUEN LOS DERECHOS A LA C. SANJUANA GUILLEN HERNANDEZ.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** FORMALIZAR LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL NO. 77, CON UNA SUPERFICIE DE 6.50 M2, PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE HIDALGO ENTRE LUIS MORENO E INDEPENDENCIA Y

FRANCISCO JAVIER NUÑO COLONIA CENTRO, A FAVOR DE LA C. SANJUANA GUILLEN HERNANDEZ COMO ARRENDATARIA ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE; FACULTANDO AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION IV, 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

ASUNTO GENERAL 5.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 125-HM2/AY/2016, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO, EL PROXIMO 28 DE SEPTIEMBRE, PARA REALIZAR UN GRATIFICACION ECONOMICA DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR EMPLEADO MUNICIPAL, AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS AREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, COMO UN INCENTIVO POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. LO ANTERIOR EXCEPTUANDO AL PERSONAL DIRECTIVO, COMO REGIDORES, JEFES DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE AREA, DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA ESTA EROGACION SERIA REALIZADA DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** OTORGAR GRATIFICACION ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE $ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A CADA UNO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS AREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, COMO UN INCENTIVO POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EXCEPTUANDO DE ESTA GRATIFICACION AL PERSONAL DIRECTIVO, REGIDORES, Y JEFES DE AREA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, ASIGNANDO PRESUPUESTALMENTE ESTA GRATIFICACION DENTRO DEL **CAPITULO.- 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES *134.- COMPENSACIONES.*** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 47 FRACCION XI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 6.- EL LIC. OSCAR ORLANDO BECERRA GONZALEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 141/ORC/2016, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, SOLICITA SU CONFORMIDAD PARA LA CELEBRACION DE LA "CAMPAÑA ANUAL DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS", EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ASIMISMO SOLICITA SU AUTORIZACION PARA LA CONDONACION DEL PAGO POR CONCEPTO DE MATRIMONIO DURANTE LA CAMPAÑA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN** REALIZAR EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO LA "CAMPAÑA ANUAL DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS" EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; **AUTORIZANDO** POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTE, LA CONDONACION DEL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL POR CONCEPTO DE MATRIMONIO DURANTE LA CAMPAÑA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX Y XII Y 47 FRACCION I, II Y VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XIV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:57 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2016, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL

C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO
REGIDORA MUNICIPAL

DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL

DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA
REGIDOR MUNICIPAL

C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES
REGIDOR MUNICIPAL